

DCLE	COMUNICACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)</p>
------	--------------	---

PROYECTO COMUNICACIÓN N.º -CM-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SOLICITA SE INFORME SOBRE *CHEMTRAILS*

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Carta Organiza Municipal.

FUNDAMENTOS

Atento las consultas de distintos grupos de vecinos de la ciudad, y la incertidumbre por no tener información al respecto sobre la cantidad de vuelos, o comúnmente llamados como *chemtrails* vistos en nuestra ciudad, creemos necesario solicitar a la Provincia de Río Negro, específicamente a la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable para que emita una opinión técnica sobre lo acontecido y sobre las consecuencias o no que pueda traer este tipo de actividad, siendo que preocupa que las estelas que dejan los aviones en cuestión estén relacionados con estelas químicas, fumigaciones, etc.

Nos han informado que se han realizado distintos tipos de análisis y pruebas químicas sobre los terrenos afectados por los *chemtrails*, en donde nos manifiestan que las pruebas han dado como resultado altos niveles de metales pesados como aluminio y bario.

Es por ello que atento el desconocimiento de la temática y ante el avistaje de una gran actividad área, solicitamos se nos informe con urgencia.

AUTORES: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconni (FPV).

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

COMUNICACIÓN

Art. 1º) Solicitar a la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Río Negro se informe sobre la actividad área por los llamados *chemtrails* y sus posibles consecuencias para el medio ambiente y la población.

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por

DCLE	COMUNICACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	--------------	---

parte de la Administración Municipal.